



CAPÍTULO III

A lo largo de la historia contemporánea de Venezuela la industria petrolera nacional ha sufrido diversos acontecimientos que los estudiosos han pasado a clasificar en distintas etapas, a saber: la Nacionalización, Internacionalización, y un proceso de Apertura este último que es enmarcado dentro del marco de la globalización. Etapas en donde la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) a jugado un rol determinante en la definición de estas políticas, fijando posiciones en el mercado petrolero internacional. Posiciones que pasaremos a estudiar a lo largo del presente Capítulo.

DESARROLLO POLÍTICO DE LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP) DENTRO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA.

I.- Etapa de Nacionalización. (Materialización de un Sueño Gestado desde la OPEP):

El proceso de la nacionalización debe ser analizado dentro de un contexto global y a la luz de la dinámica de momentos histórico bien definidos, que explican la naturaleza de tales medidas como una respuesta adecuada de los países de la OPEP, hacia la conducta arbitraria de las grandes compañías que imponían precios cada vez más bajos de los hidrocarburos debido al dominio que ejercían sobre el mercado petrolero mundial, lo que ponía en evidencia el predominio de un cartel internacional. Partiendo de esa premisa es que se planteó la nacionalización petrolera en el seno de los países de la OPEP, no sólo como un hecho lógico dentro del avance sucesivo de pasos nacionalistas hacia el dominio de la actividad petrolera por parte de los Estados soberanos, sino también como productos de una serie de hechos estructurales y coyunturales cumplidos a nivel internacional, que conjugados con factores internos de cada uno de estos países, hacia posible la nacionalización. Con esta nueva etapa la OPEP

estaría enmarcada a dar respuesta a uno de sus objetivos, que sería según sus miembros asumir el control absoluto de sus industrias en sus respectivos países. (Cfr: Lovera, A. 1980: 35-36).

La fundación de la OPEP fue el acontecimiento de mayor relevancia en materia petrolera acaecido durante la década de los sesenta, especialmente porque su constitución establecería a mediano plazo una nueva correlación de fuerzas que permitiría a los países productores un mayor poder de negociación para enfrentarse al cartel petrolero internacional en la búsqueda de más justas condiciones para el desarrollo de sus economías respectivas. En los años sesenta en todos los países cuyo dinamismo económico lo obtuvieron a través del recurso petrolero, se presentaría un fenómeno económico y político que, como todos los fenómenos sociales, es consecuencia de un proceso que venía gestándose anteriormente y que comenzó a hacer crisis en los albores de la década de los setenta. Nos referimos al acentuado disminución del poder de las compañías petroleras internacionales frente a los países exportadores de petróleo, los cuales, además fueron afianzando e imponiendo sus derechos y puntos de vistas económicos y políticos sobre el negocio petrolero. Al paso de los años la injerencia de cada nación productora en la evolución de su propia industria se tornaría cada vez más sólida y participativa hasta alcanzar a través de procesos nacionalizatorios el rescate de la explotación petrolera. (Cfr: Malave Vera, C. 1982: 38).

La historia de la industria petrolera en la década del 60 tendría como dinamismo común en lo principales países productores, un enfrentamiento férreo de las empresas petroleras internacionales con los

respectivos Gobiernos de cada uno de estos países, bien sea que estuvieran ubicados en América del Sur, Golfo Pérsico, lejano Oriente o Africanos. Las llamadas siete hermanas del negocio petrolero tendrían que lidiar con un choque de intereses, que comenzaría mucho antes en Méjico con la expropiación de la industria con Lázaro Cárdenas y la confiscación que hiciera Mossadegh en Irán, a principios de los años cincuenta, pasando por las demandas ejercidas especialmente por Venezuela en la década del 40 y a finales del 50 por el Medio Oriente y África, encaminadas a obtener una mayor participación de los Estados en los beneficios, a través de impuestos crecientes aplicados a lo largo de los años por Parlamentos o Gobiernos. Serían los acontecimientos que representaron el fundamento real de los cambios políticos ulteriores y propagó un poco por todas partes la idea de que el Estado debía asegurarse el control absoluto de las operaciones petroleras, ya fuera como consecuencia de una nacionalización decidida por ley, o por medio de un acuerdo mutuo con las empresas. (Al-chalabi, F. 1984: 26).

La OPEP fue confiriendo progresivamente mayor coherencia a su política petrolera, a pesar de que su estructura continuaba siendo relativamente débil frente al poderío incólume del monopolio petrolero internacional. Resultado de la comprensión del alcance y significado de la OPEP en los años venideros fue la “declaración sobre política petrolera” suscrita por sus miembros en la XVI Conferencia celebrada en Viena del 24 al 25 de junio de 1968; política que fue dirigida a medir una correlación de fuerzas que se inclinó a favor de los países productores en desmedro del capital internacional. El planteamiento general de esta estrategia, consistió: **primero**, la renta petrolera; la creación de los Precios de Referencia Fiscal

permitió a la OPEP disponer de un instrumento capaz de controlar los niveles de ganancias de las operadoras, de forma tal que ante la eventualidad de un aumento excesivo de los beneficios de ésta, por un aumento de los precios de comercialización o por un descenso de los costos de operación, transporte, etc. La posibilidad de aumentar el precio de Referencia siempre estaba presente; **segundo**, las antiguas concesiones del Medio Oriente no establecían restricciones en lo que a extensión de territorio se refiere; así las grandes compañías mantenían bajo control de sus operaciones concesiones que alcanzaban casi la totalidad de los yacimientos de un país, pero explotaban efectivamente una porción mínima de su terreno, permaneciendo ocioso el resto de la concesión; una situación que fue revisada y; **tercero**, la recomendación a sus países miembros, sobre la creación de empresas nacionales que se encargaran de la producción y exploración de petróleo, con el fin de ir acumulando experiencia en el manejo empresarial y técnico de la industria. Así mismo, se haría énfasis en la adquisición progresiva del capital de las compañías extranjeras hasta obtener una participación mayoritaria en las acciones de ésta, estrategia que se convirtió en punto central de la política de autonomía petrolera; todo ello dentro de un proceso de nacionalización. (Cfr: España L y Manzano, O. 1995: 48-51.)

En Venezuela el sentimiento nacionalista no es privativo de la década del setenta. Ese sentimiento de reacción frente a las empresas explotadoras de nuestro mineral ha existido siempre entre muchos ciudadanos desde los comienzos mismos de la industria petrolera. El hecho de que la explotación petrolera venezolana estuvo en manos extranjeras, ha sido motivo primario de tal auge nacionalista. Sin embargo, es la situación

del mercado petrolero internacional en las décadas del 60 y 70 lo que se convertiría en el catalizador inmediato en Venezuela, en particular, y los países de la OPEP, en su conjunto, para la explosión irremediable de la era del nacionalismo. Encontrándonos con una reducción de la producción en unos 800.000 b/d impuesta por el gobierno de Libia, la interrupción en Siria del Oleoducto Transarábigo y la segunda crisis de Suez, unidos al aumento considerable del consumo de energía en el mundo, determinaron una escasez relativa de petróleo, que hace crisis a mediados de 1970, presionando un alza de los precios del crudo y productos. (Cfr: Vallenilla, L. 1986: 387-389).

Todo ello, seguido de un embargo petrolero liderizado por Arabia Saudita, que se decretó al comienzo de los años setenta, y que hizo patente que los combustibles fósiles, que durante tanto tiempo habían sido la base en que se fundamentaba el mundo moderno, podían llegar a agotarse en un futuro no demasiado lejano. Se invertía por primera vez, la relación entre el ritmo de descubrimiento de reservas y el crecimiento de consumo, con lo que ante la humanidad se presentaba la perspectiva realista, basada en estudios científicos, de que el agotamiento de estos recursos se produciría durante la próxima generación. Este hecho y factores de tipo económico indujeron a los países de la OPEP, que en 1973 controlaban el 67% del mercado mundial de los crudos, a decretar el mencionado embargo petrolífero. (Cfr: <http://smuz.cps.unizar.es/planenew/teoría/enerrenovables/enerrenovables.html>.)

Un embargo petrolero que aunado a la tirante situación política del Medio Oriente, creada por la guerra árabe – israelí (guerra de Yom Kippur)

de octubre de 1973; serían los acontecimientos que le permitieron a la OPEP iniciar una escalada de precios a fin de recuperar los ingresos dejados de percibir durante la década anterior. La OPEP por así decirlo, utilizó al mercado internacional como laboratorio de ensayo, sometiendo la elasticidad de la demanda del petróleo a diversas pruebas, con el objeto de determinar hasta qué punto las economías de los países consumidores podían absorber nuevas alzas en los precios. Había nacido la primera crisis petrolífera, en donde su principal consecuencia sería una ingente transferencia de rentas de los países consumidores (los más ricos) hacia los productores (los más pobres), calculándose que la reducción del bienestar de los consumidores por el encarecimiento del crudo fue equivalente a 147.000 millones de dólares en los primeros años de la década del setenta. (Cfr: Palma, P y Lander, C. 1985: 36 – 37).

Los países consumidores absorbieron este aumento que, en cierta forma, no era sino la corrección de la situación anómala vivida durante los años sesenta, caracterizada por el exagerado aumento del consumo de un recurso no renovable de vital importancia para la humanidad, estimulado por unos precios bajos que no guardaban relación con el valor estratégico del petróleo ni los intereses en el largo plazo, tanto de los países productores como de los consumidores. Todo un panorama que permitiría que se materializaran los objetivos nacionalistas en la XXI Conferencia Ordinaria de la OPEP, la cual se reunió en Venezuela (Caraballeda) del 9 al 12 de diciembre de 1970, donde se planteó una acción conjunta y vigorosa, encaminada a imponer a las empresas internacionales y a las grandes naciones consumidoras una serie de reivindicaciones en materia de precios y nacionalización petrolera. (Cfr: Angeli L. M. 1988: 39-40).

Como menciona Juan Pablo Pérez Alfonso . El 7 de Mayo de 1975 ante la Subcomisión de Nacionalización Petrolera del Congreso de la República:

A fines de 1970, las nuevas condiciones del mundo petrolero abrieron las puertas a la acción de los países de la OPEP, permitiendo al mismo tiempo iniciar el camino hacia la Nacionalización. Sin embargo, no fue sino en la crisis de fines de 1973, y de la multiplicación de los precios, ya para 1974 la nacionalización inmediata se imponía y no debió tardar ni un momento más. De inmediato se hizo un consenso general para nacionalizar el petróleo. El interés nacional reclamaba rescindir las concesiones para tomar la administración directa de la industria en las mismas condiciones y con todo el personal que en ella trabajaba. (Arreaza, J. 1986: 47).

De manera, que la nacionalización petrolera, sería el punto central de discusión en el seno de la OPEP desde el inicio de la década de los setenta, pero no es sino en 1973, con la profundización en el mercado mundial petrolero que coincidió con el auge simultáneo de todas las economías capitalistas importantes, cuando los países miembros aprovecharían esta coyuntura única y demandaron sus reivindicaciones nacionalistas. Encontramos a Kuwait que exigió una participación inmediata en el capital del 60%, en marzo de 1973; Irán anunció la disolución del consorcio, con la compañía nacional NIOC tomando el control de la producción; Nigeria adquirió en junio una participación inicial en el capital del 35%; Libia, tomaría una participación mayoritaria, entre junio y septiembre. Por su parte Venezuela, Carlos Andrés Pérez como Presidente de Venezuela, ordenaría a su Ministro de Minas e Hidrocarburos el Dr. Valentín Hernández Acosta,

estudiar y analizar las alternativas para adelantar la reversión de las concesiones petroleras y los bienes afectos a ella. Los países miembros de la OPEP aprovecharon pues, la coyuntura económica y política extraordinariamente ventajosa de la crisis petrolera de 1973 para liberarse de todas las ataduras contractuales provenientes de la época de la supremacía imperialista y para conquistar todos sus derechos sobre los yacimientos. (Cfr: Momer, B. 1983: 65-66).

Como menciona Moreno León en su libro **Profundización de la Nacionalización Petrolera Venezolana. Aspectos Económicos, Administrativos y Fiscales.**

A principio de la década del 70 los principales países productores de la OPEP, habían intensificado sus negociaciones para adquirir la mayoría de las acciones de las empresas transnacionales ubicadas en los respectivos países; Venezuela por su parte, ya había iniciado su proceso nacionalizador, con la promulgación, en 1971, de la Ley Sobre Bienes Afectos a Reversión en las concesiones de hidrocarburos; Libia había nacionalizado la British Petroleum en ese mismo año e Irak haría lo mismo, en junio del 1972, con la Irak Petroleum Company. Otros países como Arabia Saudita y Kuwait intensificaban sus negociaciones sobre acuerdos de participación con las Compañías, mientras que Libia de nuevo acentuaba su esfuerzo nacionalizador al decretar, en septiembre de 1973, la nacionalización del 51 por ciento de todos los activos de las restantes compañías que operaban en el país. (345).

Es de esta forma, como Venezuela aprovechando toda esa coyuntura política – económica mundial donde el centro del huracán se encontraría la

DESARROLLO POLÍTICO DE LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP) DENTRO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA INDUSTRIA PETROLERA VENEZOLANA

OPEP; se lograría finalmente la nacionalización de la Industria, hecho cumplido el 1 de enero de 1976 al traspasarse a Petróleos de Venezuela la propiedad de las acciones de las empresas operadoras, sucesoras de las exconcesionarias, creadas para ese propósito. La Nacionalización, se lograría a diferencia con algunos países de la OPEP por la vía del entendimiento con las empresas concesionarias y con estrictos apego a las normas constitucionales y legales correspondientes. Así mismo, PDVSA sería creada conforme al decreto Ejecutivo Nacional N° 1.123 del 30 de Agosto de 1975 y registrada el 15 de Septiembre del mismo año con un capital inicial de Bs. 2.500.000.000, totalmente suscrito por la República de Venezuela. Según las disposiciones generales de dicho decreto, la Sociedad tenía como su objeto principal la planificación, coordinación y supervisión de las actividades de las empresas de su propiedad y velar por su eficiente y regular funcionamiento. (Giaccopini Zarraga, J. 1987: 71 – 75).

El primero de enero de 1976, el Señor Presidente de la República anunciará en acto calificado de trascendental ante el pozo <<Zumaque – 1>>, la vigencia de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Los medios de comunicación se encargarán de transmitir al país y al mundo, que Venezuela, después de sesenta años de explotación petrolera, a través de la política de concesiones y contratos de servicio, manejará soberanamente la industria petrolera y, por tanto, los venezolanos deberíamos sentirnos orgullosos de una decisión de tal naturaleza. (Cfr: Parra Luzardo, G. 1996: 67).

No obstante, Las compañías petroleras, por su parte, también hicieron un frente común, con el respaldo de los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra, a fin de definir una estrategia única de negociación con la OPEP y

no negociar individualmente con ninguno de los países miembros de la Organización. Para este fin crearía la Agencia Internacional de Energía con sede en París e integrada por 16 países que son: Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, España, Suecia, Turquía, Gran Bretaña y los Estados Unidos. Frente a la brusca revelación del nuevo y gigantesco poder de los países exportadores de petróleo, era inevitable una reacción de los consumidores industriales. Sin embargo, dicho frente no asumió una posición coherente al iniciarse las negociaciones, mientras que la OPEP sí presentó una posición sólida imponiendo sus condiciones de negociación. (Cfr: Uslar Pietri, A. 1984: 235-238).

La OPEP que contaba ya con más de 10 años de funcionamiento, había logrado fortalecerse en vista de que sus miembros, las grandes naciones del Hemisferio Oriental, se habían percatado, por fin, de que, actuando unidos y vigorosamente en el seno de la misma, podrían alcanzar las reivindicaciones a que tenían derecho, inclinando en su favor el fiel de la balanza del poder petrolero. A partir de este momento la OPEP deja de ser vista con ojeriza y perjuicio por las empresas transnacionales y pasa a percibirse como instrumento poderoso para una acción concertada y unida de todos sus países miembros. Es así, como la OPEP pasa hacer frente a las transnacionales a través de los aumentos impositivos, por un lado, y a la defensa en conjunto de todos sus miembros, en caso de que se emplearen cualesquiera represalias directa o indirectamente por alguna compañía interesada, contra uno o más países miembros, por el otro. Todo un panorama que permitió en la década de los setenta que en Venezuela y el

mundo se iniciara una era de acendrado nacionalismo en los países exportadores de petróleo. (Cfr: Mieres, F. 1969: 365-366).

II. Etapa de Internacionalización (fin del velo nacionalista de los miembros de la OPEP).

Superado el velo nacionalista que impedía a los países miembros de la OPEP ver y valorar la verdadera dimensión del negocio petrolero mundial; se inició dentro de los miembros de esta Organización a principio de la década de los ochenta un plan de adquisición de capacidades refineras y de almacenamiento en el exterior por parte de cada uno de nuestros países; período que se conoció como la Etapa de Internacionalización. Una etapa que comenzó en condiciones ampliamente adversa para los poseedores de refineras; ya que fueron instalaciones construidas en períodos de auge de la producción, y que para esa época (finales de los setenta hasta mediados de los ochenta) enfrentaban las limitaciones de las políticas de ahorro energético y sustitución de petróleo por otras fuentes, acordadas por los principales países consumidores; debido a un duro proceso inflacionario y una fuerte caída de la demanda de combustible, que los llevó a la obligación de adoptar férreas medidas correctoras, reduciendo drásticamente la inflación y el consumo mundial en un 12% de 1973 a 1985. Los primeros países afectados serían los de Occidente, grandes consumidores de petróleo; panorama que se presentó muy alentador para expandir su participación en el negocio por parte de los países miembros de la OPEP y los de Europa Oriental. (Cfr: Mendoza Pottela, C. 1995: 211).

En Venezuela esta etapa se inicia con la adquisición del 50% de varias instalaciones de la compañía Alemana Veba Oel, con la finalidad de

procesar en la refinerías de Gelsenkirchen 200 mil barriles diarios, con el fin de convertirlos en gasolina y otros productos con destino al consumidor final alemán. Presentaba a la vez, la opción para Venezuela de colocar en el mercado alemán 100 mil barriles diarios de crudos pesados y extrapesados, y al propio tiempo, otros aspectos de cooperación en el terreno tecnológico, de investigación conjuntas y la participación en el Centro de Investigación que la Veba mantiene en Alemania. PDVSA y Veba Oel constituyeron la empresa Ruhr Oel a partes iguales. El país aportaba los crudos y Veba Oel los procesaba y comercializaba, y los beneficios se repartían en partes iguales. El segundo acuerdo de internacionalización se constituyó con la empresa sueca Ninas Petroleum, para un volumen importante de crudos nafténicos, los más preciados para determinadas especialidades químicas. (Calderón Berti, H. 1985: 74).

Con la internacionalización, se produce un cambio sustancial en la política de la OPEP en general, y de Venezuela en particular. Como podemos destacar ya para los últimos meses de 1978 y a lo largo de 1979, los altos precios que los países de la OPEP habían empezado a percibir por la situación internacional vivida a inicio de la décadas de los setenta; empezaba a dejar de ser una realidad. La sobreoferta de casi dos millones de barriles por día presionaba los precios nominales hacia la baja; en el caso específico de Venezuela, el precio de realización promedio bajó de 12,54 dólares en 1977 a 12,04 dólares en 1978. Situación que mejoraría un poco debido a los acontecimiento políticos ocurridos en Irán durante los últimos meses de 1978 y a lo largo de 1979, que cambiaron súbitamente la situación antes descrita. En efecto, los sucesos que siguieron al derrocamiento del Sha y al ascenso al poder del Gobierno Islámico

encabezado por el Ayatolah Khomeini, se tradujeron en que ese país, segundo exportador de la OPEP, saliese del mercado. Esto significó una reducción de los volúmenes de barriles diarios, hecho que revistió la situación de sobreoferta que se vivió durante 1978. En efecto, la revolución iraní y el inicio de la guerra entre Irán e Irak crearon una situación de desabastecimiento que permitió una segunda escalada de los precios entre 1979 y 1981. (Cfr Palma, P y Lander, C. Op.Cit: 36).

Si embargo, dicha escalada no tendría un efecto muy grande en el mercado petrolero internacional, contrario a las expectativas iniciales; ya que a pesar de que este conflicto implicó la reducción de la producción y consecuentemente de la exportación de petróleo de estos dos países, el mismo, no trajo como consecuencia un nuevo fortalecimiento del mercado petrolero, sino que por el contrario, persistió su debilidad. Un decaimiento del mercado petrolero, que ponía en evidencia, una falta de control del mismo por parte de la OPEP, que en términos reales pasó sólo a ser el 32%. Así mismo, la reacción de los principales consumidores a esta segunda escalada de precios fue demoledora, ya que estos países midieron el grado de vulnerabilidad al que estaban expuesto en materia de provisión energética, razón que los llevó a realizar compras nerviosas en el mercado ocasional, o "spot", con el fin de acumular el mayor volumen posible de inventarios, para así reducir el riesgo implícito en cualquier nueva interrupción de suministro de petróleo. (Cfr: Espinasa, R. 1996: 210).

En marzo de 1982, cuando tomó pleno cuerpo el debilitamiento del mercado petrolero internacional, la OPEP decidió establecer por primera vez en su historia cuotas máximas de producción para sus países miembros,

con el fin de restringir la oferta y así evitar una caída de precios. En esa oportunidad se fijó una cuota de producción global de 17,5 miles de millones de barriles diarios de petróleo, que se distribuyó entre sus miembros, habiéndole correspondido a Venezuela un nivel máximo de producción de 1,5 millones de barriles diarios de petróleo. Sin embargo, esta política llevó a la OPEP a ser blanco de muchas críticas, en esta etapa se empieza a cuestionar la credibilidad hacia la Organización por sus propios miembros; ya que en vez de mejorar situación en el mercado, las continuas reducciones en la producción provocaron que el porcentaje de demanda que la OPEP dejaba de satisfacer fuera abastecido por otros productores ajenos a la Organización. En otras palabras, las reducciones en la producción hechas por la Organización le habían abierto el mercado a otros productores, con lo cual la OPEP había perdido su poder de incidir en forma determinante para modificar la oferta mundial de crudo en defensa de los precios. (Cfr: España, L y Manzano, O. Op.Cit: 64).

De esta forma, la política que por años había mantenido de precios altos debido a los incidentes temporales y el control monopólico de la OPEP no se podía mantener, nuevamente la recuperación de los mercados se percibió como los objetivos de la OPEP. Dentro de esta política la Internacionalización pasaría a jugar un papel preponderante. Es así, como a partir del mes de julio de 1982 se notó un incremento sustancial de la producción de crudos; sin embargo, la sobreproducción echaría rápidamente por tierra los precios lo que llevaría a la OPEP a manejarse dentro de una variables de mercado y precios; buscando el equilibrio entre ambas la OPEP empezaría a maniobrase a lo largo de toda la década de los ochenta. Una estrategia que un principio impactaría un poco al seno de la Organización,

llevándola muchas veces al incumplimiento de los acuerdos sobre cantidades y precios, por algunos de sus miembros. Circunstancia que fue poco a poco corregida a lo largo de los años ochenta. (Cfr: Sakaguchi, A. 1998: 12-13).

III.- La Apertura Petrolera en el Seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP):

Desde finales de la década de 1980, la industria petrolera en el mundo; así como la industria petrolera venezolana ha sufrido cambios, que buscaron un acelerado y agresivo crecimiento de las actividades inherentes a la industria, consonos con los tiempos de la globalización; para de esta manera, impulsar y garantizar la participación creciente del sector privado transnacional en la actividad petrolera. Un camino que en Venezuela se fraguaría con el nombre de "Apertura Petrolera", que según los partidarios de este mega proyecto, la Apertura Petrolera representa una oportunidad única para impulsar el desarrollo económico, donde se promuevan efectivamente las capacidades productivas de las empresas venezolanas, y se generen oportunidades de inversión para el sector privado en beneficio de nuestra economía. Un único panorama que marcaría el retiro transitorio del Estado venezolano de la actividad productiva petrolera abriendo espacios crecientes a la inversión privada, en el contexto de un nuevo marco institucional que regule las actividades del sector. Estrategia que implicaría una debilidad del Estado venezolano y una consecuente salida de éste de la OPEP. (Cfr: Eljuri, E y Moreno, I: 1998: 71).

La apertura petrolera forma parte de una estrategia internacional de apertura económica, que lideriza el capital trasnacional, especialmente el de los Estados Unidos de Norteamérica, en la búsqueda de un reacomodo de las grandes potencias

económicas mundiales para optimizar su tasa de ganancia en el mercado internacional. Esta situación, que se inscribe dentro de una política de globalización, tiende a reducir el papel de los Estados del llamado tercer mundo dentro del proceso económico, y muy especialmente, el rol de los Estados productores de petróleo puestos que serán éstos quienes apuntalarán las demandas y necesidades energéticas de los países industrializados. A nivel nacional esta estrategia capitalista pretende en Venezuela, dedicarse a la fase más rentable de la industria petrolera (la explotación) y aun mucho más: la explotación de los crudos livianos y medianos que requieren de proceso de refinación menos sofisticados que los crudos pesados. (Padrón, A. 1995: 155)

El experto petrolero **Carlos Mendoza Pottela**, resume los postulados de la apertura petrolera diciendo, **primero**; la carga fiscal sobre PDVSA es excesiva. Pdvsa es la empresa petrolera que paga más impuestos en el mundo. Mantener esa carga fiscal equivale a perpetuar el ya fracasado modelo de rentismo parasitario y continuar alimentando a un Estado paternalista e ineficiente, **segundo**; el control "político" sobre la industria obstaculiza el desarrollo eficiente de sus programas. Las trabas burocráticas que imponen los distintos organismos controladores, ejecutivos y legislativos, deben ser eliminadas en beneficio de la autonomía gerencial... **tercero**; el mejor destino del ingreso petrolero es su reinversión en el mismo sector. No existe otra actividad económica en Venezuela que le permita obtener ventajas comparativas y competitivas similares... **cuarto**; para desarrollar la inmensa base de recursos petroleros de Venezuela, hay que desmontar todo el aparato de regulación y fiscalización que pesa sobre esa actividad industrial ...**quinto**; Venezuela debe ir hacia una más estrecha

asociación con sus clientes desarrollados y abandonar asociaciones tercermundistas, de subdesarrollados y de perdedores, como la OPEP. La OPEP no ha beneficiado mucho a Venezuela y le impone trabas a un desarrollo que la llevaría a convertirse en una de las primera potencias petroleras del mundo.(1996: 229. (El subrayado es nuestro)).

Así mismo, según el Economista venezolano de origen iraki profesor de la Universidad Central de Venezuela, **Mazhar Al-Shereidah** sostuvo para ese entonces ...la política actual venezolana se dirige a privilegiar los volúmenes frente a los precios, en contra de lo que ha sido la política tradicional de la OPEP, y de Venezuela dentro de ella. De seguir esta dirección, el país podría convertirse en otro productor no OPEP. Las áreas sometidas a licitación con la apertura, abren al capital extranjero las mayores reservas disponibles en el país más explorado. La inversión extranjera es vista como el "santo remedio" para el sostenimiento de un modelo de sociedad altamente consumista dependiente de las importaciones, para resolver el problema de la deuda y para oxigenar el sistema político de democracia "petrolera"... (1996: 194). El mismo Ministro de Energía y Minas de entonces **Andrés Sosa Pietri**, pregonaba en un artículo titulado **PDVSA plantea necesidad de modernizar la OPEP** ..."si la OPEP quiere continuar haciendo negocios debe cambiar considerablemente" y agregó que "debería ser más técnica y estratégica y dejar de reivindicar al Tercer Mundo frente a los países desarrollados". (El Nacional. Caracas:16/06/1991).

Como menciona el propio **Gasto Parra Luzardo** en su libro **Apertura Petrolera. Conflicto y Contradicciones**, ..."los defensores de la Apertura Petrolera, pasan a considerar a la OPEP como una *estrategia subalterna* y,

lo que platean es diseñar una estrategia que permita sacar de la discusión pública el tema de la OPEP y de la producción venezolana”... Así mismo, el autor destaca que para ejecutar dicho proyecto se debían de dar una serie de condiciones, que para su entender resultaban un poco ilusoria pensar en un panorama petrolero como ese; ...**primero**, que se produjera un elevado incremento en la demanda internacional petrolera, que tendría que superar las tasas de crecimientos estimadas por algunos organismos especializados en la materia... **segundo**, la OPEP tendría que duplicar su producción actual, y, **tercero**, se requeriría un aumento muy elevado de la cuota asignada por la OPEP a Venezuela... lo que llevaría a Venezuela a desafilarse de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, provocando con ello el posible desmoronamiento de la OPEP, con lo cual se derivarían serios efectos adversos para los países productores exportadores de petróleos sumergidos en el subdesarrollo económico... (1999: 122-130).



CAPÍTULO IV

Teniendo claro, el origen, estructura y desarrollo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) a lo largo de su historia, en el presente capítulo pasaremos a desarrollar la posición de la élite política Venezolana frente a esta Organización; tomando en cuenta diversas posiciones: la primera, es una perspectiva inserta dentro del proceso de globalización, que considera que es el momento de abandonar por cuanto son pocos los beneficios que al ser miembros de ella obtenemos. Una segunda posición, quienes opinan que Venezuela debe mantenerse siempre atada a la OPEP, bien sea por razones históricas, de carga emocional, o simplemente por verdadera conveniencia en el manejo del negocio petrolero a nivel mundial, sería una hejería plantear nuestra salida de la misma. La tercera posición, estima nuestra permanencia en la OPEP desde una teoría costo - beneficio, es decir, permanentemente evaluar si nuestra participación en la Organización le trae beneficios al país, o si por el contrario constituye un inconveniente para el manejo de nuestra política petrolera.

POSICIÓN DE LA ELITE POLÍTICA VENEZOLANA FRENTE A LA ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO (OPEP).

La Industria petrolera desde su origen se ha movidos dentro de una superabundancia de crudos y caídas bruscas e inesperadas de precios. Situación que abrió pactos de conveniencia que sirvieron de regulador sobre los volúmenes de producción de cada compañía petrolera para lograr la estabilidad del mercado en cuestión. Estos acuerdos inicialmente concebidos en Estados Unidos, a partir de 1923 – después de los grandes descubrimientos en California, Oklahoma y Texas que transformaron la escasez petrolera del momento en un descomunal exceso de crudo en el mercado, condujeron al establecimiento de organizaciones que se encargaban de regular la producción petrolera. La primera en surgir fue la famosa Texas Railroad Comisión, la cual fijaba los niveles mensuales de producción en función de su demanda anticipada, para ese mismo período. En el plano internacional y, pocos años después, las denominadas Siete Hermanas (grupo de empresas petroleras americanas y europeas

conformado por Exxon, Shell, British Petroleum, Gulf, Texaco, Mobil y SOCAL) conformaron en 1928 un cartel productor que se dividió el mercado petrolero mundial y estableció políticas que regulaban la inversión y la producción petrolera de sus miembros bajo el conocido acuerdo "As Is"), firmado de manera muy "secreta" en 1928. (Cfr: **Revista Internacional de Energía PDVSA**, Año II, N° 5).

Alianzas que inspiraron la formación del pacto petrolero que hoy conforma la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), pero que al igual que estos pactos, la OPEP que ha surgido como un ente regulador del mercado, ha pasado y sigue pasando por períodos críticos que amenazan con su propia existencia, donde enfrentamientos bélicos entre sus miembros, hasta el planteamiento de salidas unilaterales, donde se cuestiona la vigencia de la propia Organización. Dentro de esta crisis en Venezuela se viene dando en los últimos tiempos, más o menos con cierta periodicidad, un férreo debate público sobre la conveniencia o no de que nuestro país permanezca como miembro de la (OPEP). De esta forma, expresiones en pro y en contra empezarán a multiplicarse. A lo largo de la existencia de la OPEP se han conformado tres posiciones diferentes en torno a la pertenencia o no de Venezuela en dicha Organización. Posiciones unas veces un tanto extremas, pero que buscan argumentarse con criterios realistas, pragmáticos y racionales.

I.- En una primera posición, encontramos los argumentos de corte netamente neoliberal, política que se nos presentó como la panacea para la solución de nuestros problemas económicos, y que en el campo petrolero se perfeccionó bajo el nombre de la Apertura Petrolera. Esta posición sería

mantenida por los expresidentes Carlos Andrés Pérez y Rafael Caldera en sus segundo mandatos, quienes desarrollaron políticas que atentaron contra la vigencia de la propia Organización; paradójicamente olvidando la postura que mantuvieron en la década de los sesenta y setenta en defensa de la OPEP. Los defensores de esta perspectiva, pregonan que los países de la OPEP deben entender que existe un máximo de renta que se puede demandar por barril, el cual viene dado por la competencia, tanto con otras fuentes de energía como con el petróleo de otras regiones. Sobrepassar ciertos niveles de renta tendrá como contraparte perder competitividad y mercado. (Cfr: Espinasa , R. 1995: 439).

Lo sostenedores de esta postura, nos presentan una política que en su fachada muestra la idea de una diversificación económica alejada del rentismo petrolero pero, en el fondo, es contentivo de un proyecto netamente privatizador de la industria petrolera nacional; cuyos voceros no tienen conciencia de las consecuencias de tal proceso para el país, y por el contrario, fueron pontificando y haciendo gala de eficiencia gerencial. Estos megaproyectos que como hemos mencionados forman parte de toda una contradicción de un programa netamente neoliberal, es definido por el Dr. Mieres como el "el megadisparate de PDVSA", con el cual los petroleros venezolanos se pretenden mantener dentro de los grandes ligas de la industria mundial. Los que pregonan esta visión del negocio, son partidarios de que: para emprender estos planes "grandiosos", PDVSA necesita liberarse de los controles parroquiales del MEM, de Hacienda, de CORDIPLAN, de la Contraloría, de todo lo que la ate al ejecutivo nacional, y en especial, de cualquier cuota u obligación de la OPEP. (Cfr: 1991:14).

Es por ello, que ante la inminente pérdida de mercados quienes pregonan esta teoría afirman que Venezuela debe abandonar el seno de la Organización, que las condiciones que fueron dadas para su formación ya han colapsado; y que el panorama se torna distintos donde el país debe enrumbarse ya no hacia la política de techos de producción, política gestada y perfeccionada desde la OPEP a lo largo de su existencia, sino que el viraje debe apuntarse hacia una política de conquistas de mercados. Esta posición respalda una idea de apertura que busca expandir la producción nacional hasta unos cinco millones y medio (5.500.000) barriles por día para el 2005; todo ello dentro de una lógica de aumento del consumo energético a nivel mundial. Con ello se pasaba a justificar y acomodar toda la producción que se espera obtener con todos los frentes de la Apertura Petrolera, a saber, Reactivación de Campos Inactivos, las Asociaciones Estratégicas de la Faja Petrolífera del Orinoco y los volúmenes provenientes de las áreas negociadas bajo el Esquema de Ganancias Compartidas. (Cfr: Mommer, B.1996: 244-245).

De esta forma, la tesis de muchos de los opositores de la OPEP, es el hecho de que en los últimos años cuando se acentúa la crisis del mercado petrolero internacional, la crisis hacia la OPEP, se sustenta en el argumento de que el sistema de cuotas colapso; un argumento que no es nueva sino que se ha gestado desde la propia creación de la OPEP, pero que ha tomado en los últimos tiempos un gran auge con la llamada "Apertura Petrolera", estrategia que se irradió desde la misma cúpula gerencial de Petróleos de Venezuela, (PDVSA), y que nos presentó a los venezolanos bajo la fachada de una "nueva agenda para la OPEP" de luchar por su reacomodación, sin embargo, no es secreto para nadie que lo que en el fondo pretendió es la

extenuación de la Organización como tal. (Cfr: Parra Luzardo, G. 1999: 140-141).

De manera, que con la llegada del proceso de Globalización a América Latina, Venezuela no escapó de tal realidad, el llamado paquete neoliberal que comenzó aplicarse por Carlos Andrés Pérez, según el Prof. Emeterio Gómez traería propias contradicciones internas. Según Gómez este paquete económico gubernamental se destacarían versiones explícitas e implícitas de dicho programa: *el programa explícito (o formal) del presidente Pérez centrado inequívocamente en la diversificación de la economía, el estímulo a las exportaciones no tradicionales, la primacía del capital privado y, sobre todo, la ruptura de la dependencia con el petróleo, en desmedro del gasto público y del tamaño del Estado; el cual en la práctica fue siendo sustituido por un programa económico implícito, cuyo componente básico lo constituye una masiva inversión para reforzar el carácter petrolero de nuestra economía. De manera, que lo que se nos presenta son megaproyectos en materia de petroquímica, energía, aluminio y básicamente en petróleo.* (Cfr: Gómez, E. Citado por Mendoza Pottela, C. 1995: 132).

Algunas voces de la élite política venezolana empezarían a hacer ruido en torno a esta propuesta; con motivo del IV Congreso venezolano del petróleo celebrado el 18 de Julio 1990, el cual fue abiertamente organizado como tribuna para la aclamación de los planes expansivos de PDVSA, se desató un verdadero bombardeo de opiniones que resaltaban todas las limitaciones que le imponían a la industria petrolera venezolana la permanencia en la Organización. Como voz cantante, entonces y durante

todo su atropellado paso por la Directiva de Pdvsa, fue la de **Andrés Sosa Pietri**, quien en su intervención pregonaba: ...“La salida de Venezuela de la OPEP dentro de una política de Apertura Petrolera.Es cierto que la apertura petrolera partió de una concepción primermundista. Quienes la lanzamos e iniciamos, sabíamos que ella habría de alejarnos de la OPEP, inevitablemente; y que de ella habría de acercarnos, hasta aliarnos, con nuestros clientes y consumidores, con los primermundistas esencialmente”... (Cfr: El Universal, Caracas: 01/08/1998). ...“estamos perdiendo velocidad, perdiendo clientes o comprando petróleo caro para cumplir compromisos, estamos cediendo 2 millones de dólares en ventas. Mi conclusión es que hay que continuar con el plan de expansión sin desmayo, sin muchas anuncios Venezuela debe salirse de la OPEP y acto seguido iniciar gestiones para asociarse a la Agencia Internacional de Energía”. (Cfr: El Nacional, Caracas: 12/03/1998). ... Para referirse a la OPEP Andrés Sosa Pietri, declaró... “en otras palabras, se quedó obsoleta. La OPEP, otrora sacrosanta institución, es para la Venezuela de hoy y del futuro, un anacronismo. Los recortes de producción en un país que, como el nuestro goza de abundantes reservas y bajos costos de producción, nos hacen un daño casi irreparable. ...al haber abogado, en consecuencia, por una estrategia de expansión de PDVSA y de enfriamiento hacia la OPEP, lo hemos hecho, no por masoquismo y pienso que tampoco por torpeza o falta de experiencia. Lo hemos hecho en función de la observación, la reflexión y los análisis del medio circundante y de nuestras enormes fortalezas, ventajas comparativas y competitivas, en el negocio”. (Cfr: El Universal, Caracas: 19/12/1998).

Sosa afirmó la necesaria rectificación del camino seguido y la ineludible necesidad de una nueva política petrolera en el marco de una

salida de la OPEP, al respecto declaró: ...“hacía necesario el formular una nueva política petrolera nacional; una política petrolera que, además de apoyarse en las ventajas comparativas y competitivas del país, y las de Pdvsa, reconociera en el cliente a nuestro aliado natural; una política petrolera que, en vez de asociarnos con países con los cuales tenemos diferencias culturales y conflictos de intereses en el negocio, nos uniera a nuestros compradores; una política petrolera, en suma, que hiciera de Pdvsa una corporación global, nos alejara de la OPEP y nos vinculara a la AEI”. (Cfr: El Universal. Caracas: 01/08/1998).

Otro ferviente opositor a la política de la OPEP, es el desaparecido intelectual **Arturo Uslar Pietri**, que ya desde el Senado del Antiguo Congreso de la República, manifestaba: “Me pregunto yo: ¿Nuestra política petrolera y nuestra presencia en la OPEP es para asegurar el desarrollo de Irán o para asegurar el desarrollo de Venezuela?. La cual contexto diciendo; ...Nosotros también tenemos una población miserable, tenemos necesidad de inversiones, somos un país subdesarrollado y por mucho que nos duelan los iraneses más nos duele los venezolanos. De modo que una organización internacional, que no logra estabilizar los precios del petróleo, que le permite a un país entrar en una etapa de desarrollo violento de su capacidad productiva de petróleo sin merma de que se mantenga esa organización, es por lo menos un engaño o un mal negocio para Venezuela. No debemos continuar en una Organización donde se nos sigue marginando, se nos siga poniendo de lado en el gran negocio internacional del petróleo”. (Cfr: Discurso Pronunciado el 18 de Mayo de 1966 contenido en Uslar Pietri , A: 1984: 94-95).

Según Uslar, ...“la presencia en la OPEP no nos ha beneficiado mucho. Esa Organización nunca ha tomado en cuenta a Venezuela ni sus intereses para nada. El sistema de cuotas es contrario a los intereses de Venezuela”...(Cfr: El Universal, Caracas: 12/08/90). ...“En ningún momento Venezuela se ha convertido en el padre o la madre de la OPEP. Ha soportado la mala conducta de los demás. Casi todos los países principales productores han respetado muy poco los sistemas de cuotas de la OPEP, y Venezuela es uno de los poquísimos que las ha respetado siempre”... (Cfr: El Nacional, Caracas: 28/02/1998). El mismo ex secretario de Copei y presidente de la Fundación Pensamiento y Acción, **Eduardo Fernández**, manifestaba; “la OPEP es muy importante, pero no creo que vale la pena pagar el precio de estimular la hiperinflación en Venezuela, por el dogma de fe que tenemos que seguir en la OPEP”. (Cfr: El Nacional, Caracas: 23/03/1996).

El expresidente de PDVSA **Luis Giusti** manifestaba su oposición a la OPEP criticando los recortes de producción, al respecto manifestaba: ...“Venezuela tiene que insistir en que el sistema de cuotas de la OPEP está obsoleto. Se produce 28 millones de barriles diarios sobre un mercado de 75 millones de barriles”. (Cfr: El Nacional, Caracas: 04/02/1998). **Erwin Arrieta**, el exministro de Energía y Minas, afirmó ...“La OPEP está anacrónica, si los miembros de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo están incumpliendo con la cuotas, es hora de dejar de ser pinochos y hablar con sinceridad para el beneficio de todos, si aprovecharnos”... (Cfr: El Nacional 22/03/1998). En una entrevista que le hiciera Hector Malave Máta al ingeniero Erwin Arrieta. ¿ El sistema de cuotas carece de aplicabilidad en las condiciones actuales?... El Ministro respondió ...“estoy absolutamente

convencido que el sistema de cuotas carece de aplicabilidad, no solamente en las condiciones actuales, sino en las precedentes, desde el mismo momento en que se trató de implantar... lo que supone que si la OPEP pierde su autenticidad y deja de ser lo que concibieron sus fundadores, entonces no tendrá objeto seguir perteneciendo a otra cosa distinta y lo mejor sería desafiliarnos"... (Cfr: Revista Nueva Economía de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. 1997: 200-205)

No obstante, crecientes críticas se hicieron caer sobre el futuro de la OPEP en esta política de Apertura **Carlos Mendoza Pottelá**, criticó la posición de la elite política venezolana de entonces, diciendo. ...“Es de verdad indigno el comportamiento de un funcionario público que utiliza esa posición para promover el negocio privado en detrimento de los intereses colectivos. Para exigir rebajas de impuestos en nombre de la autonomía operativa y el flujo de caja. Para promover políticas contrarias a las formal y oficialmente aceptadas: forzar la producción para romper a la OPEP, abandonando la política de defensa de los precios y vendiendo un inviable escenario de “conquistas de mercados”. Gerentes de mentalidad privatista a la cabeza de una empresa pública, que engatusan al Congreso, liquidan al Ministerio que los fiscaliza, aluden las inspecciones de la Contraloría General, pero no tienen secretos para Ven-Am-Cham y FEDECAMARAS... ...el tándem Giusti y Arrieta arremete, ahora abiertamente, contra la OPEP, a cuyos miembros recomiendan dejar de hacer el papel de tontos, olvidarse de la política de defensa de los precios, reconocer que los tiempos han cambiado y seguir el ejemplo que PDVSA dio, de ir hacia una “política de volúmenes de producción” y a las falacias sobre las cuales se construye ese escenario”... (Cfr: 1997: 40-44).

Otros expertos petroleros, **Alí Rodríguez Araque** advertía para ese entonces, el posible resquebrajamiento de la OPEP ante posiciones muy severas de la élite política nacional; una situación que según Araque llevaría incluso a manifestarse al propio Ministro de Energía y Minas de Arabia Saudita, Araque reflexionaba diciendo: ...“la caída de los precios petroleros ha provocado diversas interpretaciones, unidas a la angustia por su impacto en el país. Pdvsa y el MEM sostienen que se trata de un fenómeno coyuntural, pero otros, atribuyen el problema a la sobreproducción venezolana... En tanto, que el ministro Erwin Arrieta afirmó enfáticamente: “No cederemos ni un solo barril”, su homólogo Saudita, Alí-al-Naimi., exclama: “Arabia Saudita ha jugado siempre el papel de un wing producer, reduciendo producción para mantener precios, pero el resultado no ha sido favorable para el Reino, que ha perdido clientes y mercado, y ha decidido abandonar ese rol de una vez y para siempre”. Araque al respecto afirmaría ...“Estamos en una virtual guerra dentro de la OPEP que puede amenazar con su derrumbe”. (Cfr: El Universal, Caracas: 16/02/98). El Experto petrolero **Pedro Ortega Díaz** en un artículo titulado *Contra la Rendición: Soberanía*, también criticaba la posición la dirigencia política de entonces diciendo ...“La llamada “apertura petrolera” va a entregar a las mismas transnacionales que nos saquearon por decenas de años nuestras riquezas, es el proceso de desnacionalización en marcha, es el plan de acabar con la OPEP, es la entrega de siempre, pero los centro imperiales pregonan. Es la abundancia, tantos millones de barriles de petróleos más, tantos millones de dólares más”... (Cfr: El Nacional. Caracas: 16/08/2001).

Para referirse a la élite política que pregonaba la caída de la OPEP **Rafael Quiróz** mencionaba ...“El problema de Giusti, Quirós Corradi , Arrieta,

Calderón Berti, Andrés Sosa Pietri y otros que fungieron de dirigentes y voceros petroleros de la pasada administración, es que hacen del mercado una teología, y su adoración por éste los lleva a colocar el ingreso y los intereses nacionales en un segundo plano. Se convirtieron en fundamentalistas del mercado. Por ello, durante la antigua e infortunada política petrolera (Caldera II) estos “expertos” y “genios” del petróleo prefirieron producir 3,7 millones de barriles diarios a 7 dólares, en lugar de producir 2,4 millones de barriles diarios a 30 dólares, así estimularon la indisciplina de la OPEP... ..Pretendían conformar un escenario para afirmar que PDVSA había fracasado, que no era rentable y que había quebrado en manos del Estado, porque éste es mal empresario. Por lo tanto, teníamos que privatizarla y ese mismo día salimos de la OPEP”... (Cfr: El Nacional, Caracas: 17/09/00).

II.- En una segunda posición, encontramos quienes opinan que Venezuela debe mantenerse siempre atada a la OPEP, bien sea por razones históricas, de carga emocional, o simplemente por verdadera conveniencia en el manejo del negocio petrolero a nivel mundial. Los defensores de esta postura manifiestan que quienes pregonan la desaparición de la OPEP desconocen la realidad petrolera mundial, ya que los acontecimientos recientes han demostrado nuevamente que la OPEP es una organización necesaria para el mantenimiento del equilibrio petrolero en el mercado. Ellos, afirman que en el futuro, quizás la OPEP pueda transformarse asumiendo nuevas posiciones geopolíticas e ideológicas. Empero, si la OPEP no existiera, alguien la crearía.

Francisco Maza Zavala en defensa de la OPEP argumentaba en su

artículo La OPEP: 37 Años; ...“nadie puede negar la contribución de la OPEP al desarrollo y la estabilización del mercado petrolero mundial y a la conservación del petróleo que es un recurso básico de la humanidad... ...sin embargo, la desnaturalización de la OPEP, su reducción a una figura poco menos que decorativa, de coordinación formal sin sustancia en las decisiones, la supuesta conveniencia de liberar el techo de producción y, por tanto, el sistema de cuotas, para permitir que cada país miembro practique su propia política de producción; se ha llegado a plantear. Pero es claro ...de que si los precios del petróleo no son determinados por la OPEP y si la producción exportable quedara sin regulación por parte de la Organización, la situación sería de predominio de intereses, factores y propósitos diversos, entre los cuales los de las transnacionales tendrían una gran fuerza de Ley”. (Cfr: El Nacional, Caracas: 12/06/2001).

Francisco Mieres actual embajador en Rusia argumentó un buen futuro para la OPEP diciendo ...“el horizonte para la OPEP no es unilateral, porque del otro lado, el de la oferta, opera una marcada reducción de las reservas de crudo en el potencial de producción de Estados Unidos y del Mar del Norte... quedando la región OPEP con una proporción cada vez mayor de las reservas y del potencial productivo, elevándose con el tiempo su participación en el mercado mundial, así como su dependencia del área de OCDE... Esta es obviamente una palanca para inflar el nivel de precios del crudo. Manejar balanceadamente, con visión de largo plazo, esta delicada ecuación, es la tarea principal que tienen en sus manos las autoridades de los países de la OPEP. Así mismo, Francisco Mieres en defensa de la política del presidente Chávez afirmarí... fue la rectificación efectiva y la repotenciación de la OPEP como organismo regulador de la Oferta del crudo

en 1999 lo que permitió la espectacular recuperación de ingresos petroleros experimentada por sus países miembros y otros exportadores”. (Cfr: El Nacional, Caracas: 30/07/00).

Alí Rodríguez Araque, para ese entonces Secretario General de La OPEP y actualmente Presidente de PDVSA en una entrevista por el canal de Televisión en el programa de Marta Colomina; afirmó ...“la OPEP tiene como objetivo central, esto hay que decirlo sin cansarse la estabilización del mercado; y eso debería ser también el objetivo de los países consumidores. En el seno de la OPEP todos estamos actuando por consenso y creo si la Organización ha madurado es porque todos sus miembros han madurado en sus posiciones... Para **Miguel Bocco**, ex presidente de la Cámara Petrolera ...“El calificativo de cartel o cártel constituye una de las consecuencias de la irritación de los miembros de la OPEP. Nunca veremos que se refieran a la OPEP sin llamarla cartel, como si la misión de la OPEP fuera la de establecer precios de manera arbitraria y no la defender el recurso petrolero para permitir su subsistencia en el tiempo y evitar su prematura desaparición como fuente energética”.... (Cfr: El Nacional: 17/09/200). **EL profesor Mazhar Al-Shereidah**, director de postgrado en Economía de Hidrocarburos de la UCV, alerta que la OPEP está en la actualidad en la mira de sus adversarios. A diario se publican en Venezuela noticias, comentarios y análisis, tantos nacionales como transmitidos por las agencias internacionales refiriéndose a la OPEP como un cartel. “En el futuro la OPEP debe reforzar los lazos de unión entre sus distintos miembros, a fin de garantizar para el futuro una organización más eficiente y efectiva”...

Expertos petroleros como **Juan Pablo Pérez Castillo**, “expone que

no existen verdadera razones para abandonar la OPEP...nadie en Venezuela ha dado razones de peso para justificar la recomendación. Todas las razones expuestas son ideológicas, emotivas e interesadas. Ninguna es analítica o técnica, por la sencilla razón que no las hay. No hay ventajas que pudiera exponerse. Nuestra membrecía no nos quita autonomía ni soberanía"... (Cfr: El Universal, Caracas: 18/06/2001). **Per Kurowski** en un artículo titulado **Fundamentalismo Petrolero afirma en defensa de la OPEP** ...“si esperamos defender el valor de nuestro petróleo , es indiscutible que sólo a través de Organizaciones como la OPEP, tenemos la oportunidad de esgrimir las actuaciones geopolíticas de peso, que pueda reducir la actual discriminatoria confiscación a la que estamos sujetos"... (Cfr: El Universal, Caracas: 20/01/2000).

La actual élite política del país encabezada por el Presidente de la República **Hugo Rafael Chávez Frías**. Ha mantenido una política de defensa de la OPEP y de recuperación de su protagonismo en la fijación de los precios del petróleo en el negocio petrolero mundial, como afirmó Chávez a la víspera de la celebración de la Segunda Cumbre de Jefe de Estados y de Gobiernos de la OPEP ...“la OPEP durante su historia estuvo momentos de verdadero auge para luego venirse abajo y caer; pero ahora, la OPEP se levanta de nuevo, a partir de 1998, 99, la OPEP estaba de verdad en el suelo, comenzó una etapa como de resurrección de la OPEP. Venezuela así como cumplió un papel fundamental en el nacimiento de la OPEP, este renacimiento de la OPEP, también Venezuela ha ocupado un papel fundamental junto con los gobiernos de nuestros hermanos países de la Organización"... (Cfr:<http://www.Venezuela.oas.org/discurso%20chavez%20opephtm>).

Según el propio presidente de la República en un conversación con el presidente iraní Mamad Jatami declaró: ...“Estamos por el fortalecimiento de la OPEP, y trabajamos para la realización de los objetivos de nuestra organización”... (Cfr: El Universal Caracas: 26/05/2002).

Sin embargo, esta política de Chávez que ha sido fuertemente criticada, el experto petrolero Alexander Guerrero en un artículo denominado OPEP, Precios del Petróleo y que Gana Venezuela, decía ...“Hoy se ha revertido nuevamente esa estrategia retornando la ideología de la conservación montada sobre preceptos ideológicos pero con una “justificación” netamente fiscal. Esa estrategia de dudoso balance técnico, a juzgar por lo ocurrido en décadas, de vivir la paradoja de un país con abundante petróleo, que ha podido explotarlo con lógica de texanos, ingleses y noruegos y hoy los rusos en el Caspio, sin necesidad de comprometer el ahorro de nuestros hijos con una enorme deuda pública que coloca en peligro la suerte de las próximas generaciones”.... Otros, van más allá, y apuestan por un subida de la producción para la necesaria conquista de mercado, donde el Estado venezolano no tenga ninguna capacidad de aumentar su renta, como menciona **Juan Uslar Gathmann**, en su artículo ¿Precio o Volumen?. El Estado vs. La Gente: ...“El Estado un Estado cada vez más rico y sin control nos ha traído una Venezuela cada vez más pobre. Aumentar producción y reducir precios, algo que puede lucir idiota, es mucho más eficiente como mecanismo de desarrollo interno y de protección de mercados externos”... Cfr:<http://www.veedores.org/ybiblioteca/biblioteca.petróleo/precio volumenju.htm>)

III.- En una tercera posición, está quienes tienen una postura

ecléctica, y recurren a la teoría costo – beneficio para definir la estadía de Venezuela dentro de la OPEP; se debe permanentemente evaluar si nuestra participación en la Organización le trae beneficios al país, o si por el contrario, constituye un inconveniente para el manejo de nuestra política petrolera de una manera soberana o es una cortapisa para la expansión futura de la misma.

El experto petrolero **Alberto Quirós Corradi**, en su artículo: ¿No Vamos o Quedamos?, afirmó: “No se trata de un “sí” ni de un “no” rotundo como respuesta. El país tiene que entender que la OPEP lleva ya 42 años de fundada y que toda la organización de esa “edad” tiene por fuerza, que revisar sus objetivos. La globalización, los mercados abiertos, las políticas de integración, la emergencia de una conciencia mundial ambiental, son todas circunstancias no presentes en 1960, cuando se fundó la OPEP. También hay una diferencia en nuestras necesidades fiscales, la magnitud de nuestra población, el mercado energético de los EE.UU, la geopolítica del Medio Oriente, la caída y desmembramiento de la Unión Soviética y la emergencia del terrorismo, como el enemigo a vencer. Vivimos –pues- en un mundo muy diferente al que vio nacer a la OPEP. Sería un milagro que los objetivos de entonces fuesen los mismos que los de ahora. Hay una urgente necesidad de revisar nuestra presencia en la OPEP. Analizar ventajas y desventajas reales para hacernos las siguientes preguntas ¿qué tipo de organización debe ser la OPEP en el siglo XXI?, ¿Cuáles deberían ser sus nuevos objetivos? Y, por último, la gran pregunta: ¿Nos conviene, como país, permanecer allí?”.(Cfr: La Verdad, Maracaibo: 04/08/2002).

El Ex ministro de Energía y Minas y Exsecretario General de la

OPEP **Humberto Calderón Berti** en un artículo titulado ¿Debemos Seguir en la OPEP? Afirmaba: ...“Venezuela ha venido produciendo a niveles importantes sin que la OPEP haya sido un obstáculo para ello. Si la demanda continúa creciendo, nuestro país podría ir aumentando la producción proveniente de los planes de expansión. Si llegado el caso, el potencial de producción alcanza niveles importantes y las políticas de la OPEP nos impiden producir de acuerdo a nuestro intereses, habría que analizar entonces si nos conviene o no continuar como miembro de la Organización... De lo que se trata entonces es de ser prácticos y racionales y colocar en la balanza los pro y los contra que significa para Venezuela ser miembro de la OPEP. Es decir, en resumidas cuenta, un análisis de costo – beneficios. Si los beneficios son mayores que los inconvenientes debemos permanecer en la OPEP. Llegado el momento en que sean mayores los inconvenientes, entonces si deberíamos pensar seriamente en abandonar la Organización. Habría que esperar para ver, analizar y decidir”. (<http://www.analitica.com/archivo/vasm1996.09/e&p2.htm>).

Bernardo Alvarez, presidente de la comisión de Energía y Minas de la cámara de diputados del antiguo Congreso Nacional, manifestaba con respecto a la estadía de Venezuela dentro de la OPEP, indicaba: ...“sin duda, es necesario evaluar la permanencia del país, pero esto es muy complejo... Lo que sí tendría que evaluarse es cuál es la situación en este momento, cuales son los actores que están presentes en el mundo petrolero que no estaban presentes en los años 60 cuando se formó la OPEP. (Cfr: El Nacional: Caracas. 04/02/1998).



CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

El petróleo constituye hoy la principal fuente energética que impulsa el crecimiento y desarrollo económico del mundo. Su utilización está en la base del funcionamiento del aparataje industrial de las sociedades modernas, cuya escasez originaría grandes desequilibrios mundiales dada su singular importancia. El petróleo como fuente de energía, coloca en lugar privilegiado a quienes poseen el control de sus reservas y ha originado el fenómeno de que un grupo de naciones con diferentes idiomas, religión, economía, tradiciones, costumbres, niveles de vida, aspiraciones, hallan llegado al acuerdo de fijar soberanamente los precios del petróleo y regular la oferta de tan preciado producto; como un mecanismo que pusiera coto a la explotación abrupta vivida por nuestros países, y que pudimos estudiar con detenimiento a lo largo de esta exposición.

El nacimiento de la OPEP fue producto de la urgencia de los países exportadores de petróleo de unirse para la defensa de su participación en la renta que origina la comercialización de su principal producto. Situación que la llevó a lo largo de su historia desde un pequeño "club" según palabras de su propio fundador Juan Pablo Pérez Alfonso a ser una de las organizaciones internacionales más poderosas del mundo. A pesar de ello, la OPEP a lo largo de su existencia ha visto disminuida su accionar en el campo petrolero internacional frente a otros productores No-OPEP; sin embargo, no cabe duda la importancia de la OPEP para nuestros países. Las políticas de la OPEP han afectado indefectiblemente nuestras economías, su acierto o no, ha sin duda definido en gran parte el progreso, la modernidad, el bienestar económico y la justicia social de nuestras sociedades.

La OPEP se ha caracterizado por un activo protagonismo en el escenario petrolero de nuestros países. La OPEP ha tenido ingerencia en pro o en contra de políticas de nacionalización, internacionalización y apertura en cada uno de sus países miembros y, de Venezuela en particular como vimos a lo largo de nuestra exposición. No obstante, la élite política venezolana ha tenido dos posiciones a lo largo de su historia petrolera. Posiciones irreconciliables y de confrontación en el negocio petrolero; viniendo la OPEP de la misma forma a ocupar un lugar de ataque a la OPEP, o de defensa de la misma. En una primera posición encontramos, quienes son partidario de que Venezuela debe seguir el camino que recorriera durante siete décadas del siglo que acaba de concluir, es decir, el camino de la expansión sin miramientos de la industria petrolera, previa asociación incondicional con el gran capital petrolero internacional y ofrecimiento al mismo de toda clase de garantías. Y por el otro, quienes persiguen de la explotación petrolera la “maximización de la renta”, teniendo como puntales, la percepción de finitud y agotamiento del recurso natural. Toda una renta que busca su justificación en cambiar en el país su condición de atraso, y buscar satisfacer las necesidades de la población.

Unas posiciones que han asumido en determinado momento la élite política venezolana a lo largo de la historia petrolera del país; los que pregonan un escenario productivo, donde se promueve y privilegia la expansión y profundización de las actividades petroleras a través de megaproyectos. Una línea de razonamiento que promueve la eliminación de barreras arancelarias y la apertura del país a los mercados internacionales. Según los defensores de esta postura la superación de la Venezuela rentista trasciende al sector petrolero. Según ellos, se trata de construir un modelo

de desarrollo nacional basado en el aumento de la producción y la productividad. En la creación de riqueza en el país se busca orientar un desarrollo volumétrico de nuestras incommensurables bases de recursos de hidrocarburos, y a su vez, un desmantelamiento de todo el aparato tributario petrolero.

Una ideología desarrollada desde el mismo nacimiento de la industria petrolera nacional en la época concesionaria y que tendría su fin con la nacionalización petrolera, pero que se presenta en un reciente capítulo contemporáneo nuevamente con fuerza y sustrato ideológico en la llamada "Apertura Petrolera". Todo un cuerpo doctrinario enmarcado dentro de la lógica neoliberal del proceso de globalización, y que como estudiamos, ven a la OPEP como una institución que no ha beneficiado a Venezuela, presentándose la misma, como una traba para que el país se convirtiera en una de las primeras potencias petroleras del mundo. Es así, como se planteó la irremediable salida de Venezuela del seno de esta Organización; privilegiándose los volúmenes frente a los precios, en contra de lo que ha sido el comportamiento tradicional de la OPEP, y de Venezuela dentro de ella. Una posición ideológica que como pudimos exponer ha sido objeto de diversas críticas por parte de quienes ven en estas políticas la expropiación del patrimonio colectivo en beneficio del gran capital transnacional; en consecuencia, son políticas que están muy distantes de resolver nuestros más urgentes problemas económicos. Se desvela una realidad a medias tinta que busca camuflar la verdadera situación entreguista a los emporios económicos transnacionales.

Y del otro lado, nos encontramos la élite política, que promueven la

maximización de la renta a través de un fortalecimiento de los precios, como una reivindicación ante la explotación transnacional que ha saqueado en forma irracional las riquezas del país. Así mismo, los defensores de esta postura proyectan una OPEP fuerte con las reservas más grandes del mundo. En esta vertiente se ubica la élite política actual, que ha utilizado como punta de lanza en proyección de esta política, los recortes de producción. Toda una ideología que nos presenta en la realidad del mundo petrolero, una creciente sustitución energética, un mejoramiento en el ahorro y eficiencia energéticos y una sobreproducción petrolera en escalada. Factores que plantearon el necesario relanzamiento de la OPEP cuando políticas neoliberales amenazaban con su extinción. Lo que hizo suponer la fórmula de los recortes de producción como la única vía para la recuperación de los precios y consecuentemente la renta petrolera.

Teniendo claro este panorama, nos encontramos que Venezuela a lo largo de su historia petrolera se ha presentado en una diatriba de su élite política en cuanto a la conducción del negocio de los hidrocarburos. La posición que adopte Venezuela necesariamente tiene que ver con la postura de ésta frente a la OPEP, sea una posición de volúmenes de producción que atenta contra la vigencia de la OPEP; o una posición de aumento de precios, política tradicional de la OPEP. La posición nuestra, y que queremos resaltar como una alternativa de solución, definiendo una postura política en esta área: *es que el país debe necesariamente que mantenerse en el seno de la OPEP debido que es ésta la única alternativa que nos lleve a conseguir una coordinación para obtener el mayor provecho del negocio petrolero. Sin embargo, debemos necesariamente reflexionar como la actual élite política debe flexibilizar la vigente estrategia de recorte*

de producción que se maneja dentro de una banda de precios recientemente creada, y promover en el seno de la Organización una política menos rigurosa que nos lleve a una recuperación de nuevos mercados. Todo ello, argumentado en una realidad que nos muestra, por un lado, en el plano internacional; como la OPEP actualmente sólo representa el 35% del mercado petrolero internacional, a diferencia de un 85% en la décadas de los setenta que justificaba plenamente una políticas de recortes, debido al monopolio petrolero internacional ejercido por la Organización. Una política que de no flexibilizarse apuntaran a una perdida progresiva de mercados por partes de los países OPEP, debido al vertiginoso crecimiento petrolero que están teniendo países no OPEP (como Rusia y Méjico), donde una política de precios altos estimulan la exploración y explotación de yacimientos de grandes costos. Produciendo así mismo, el colapso irremediable de la Organización, y la consecuente privatización de nuestras industrias petroleras que traería la presencia del fantasma concesionario. Todo ello, dentro de un marco neoliberal y globalizante como vimos a lo largo de nuestra exposición. Y en el campo interno, nos encontramos que en todos los países OPEP sus economías se encuentran actualmente oxigenadas con una política de "precios altos". Sin embargo, nuestros países, se han caracterizados por ser tan malos administradores que con toda esa inmensa cantidad de recursos que han recibido no han podido diversificar nuestras economías, la actual situación parece no ser la excepción. Toda una realidad, que nos muestra un Estado fuerte por la cantidad de divisas que recibe, pero una sociedad altamente empobrecida, con unos índices de desempleos alarmantes; donde la redistribución de la riqueza no llega en forma efectiva a toda la población. De allí, que se explique en gran parte lo que está sucediendo en la Venezuela gobernada por Hugo Chávez.



BIBLIOHEMEGROGRAFIA

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Acosta, E. (1979). **Este Petróleo es Venezolano**. Instituto de Investigaciones Económicas. (ULA). Mérida, Venezuela.
- Al-chalabí, F.J. (1984). **La OPEP y el Precio Internacional del Petróleo. El Cambio Estructural**. Siglo Veintiuno. Méjico, Méjico.
- Al-Shereidah, M. (1996). **Hacia Donde Va la Política Petrolera Venezolana. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. UCV. Caracas.
- Alvárez Chacín, F. (1975) **La Soberanía del Petróleo**. Centauro. Caracas.
- Alvarez; B. **El Nacional**: Caracas: 04/02/1998.
- Angeli L. M. (1988). **El Orden Económico Internacional y los Precios del Petróleo**. Artegrafía. Caracas.
- Arreaza, J. (1986). **Diez Años de la Industria Petrolera Nacional**. Gráficos Armitano. Caracas, Venezuela.
- Arrieta, E. **El Nacional**. Caracas: 22/03/1998.
- Arrieta, E. (1997). **Revista Nueva Economía de la Academia Nacional de Ciencias Económicas**. UCV. Caracas.
- Balestrini, C. (1994). **Economía y Política Petrolera**. Tomo 1. 4ta. Ed. Universitaria de Venezuela. Caracas.
- Betancourt, R. (1976). **El Petróleo de Venezuela**. Fondo de Cultura Económica. Méjico, Méjico.
- Betancourt, R. (1985). **Venezuela Política y Petróleo**. Monte Avila Editores. Caracas.
- Betancourt,R. (1985).**Venezuela Política y Petróleo**. Monte Ávila. Caracas.
- Bocco, M. **El Nacional**. Caracas: 17/09/2000.
- Calderón Berti, H. (1985). **Conceptos Petroleros**. Promo Print. Caracas.
- Carlos Mendoza Pottela. **De Fueros Coloniales, Apertura y Globalización**. Mimeografiado. Caracas.

- Carrillo Menéndez, S. (1978). **La Crisis Energética**. Forma. Madrid, España.
- Chávez Frias, R. **El Universal**. Caracas: 26/05/2002.
- Córdova, A.(1975). **La Estructura Económica Tradicional y el Impacto Petrolero en Venezuela**. Jurídica Venezolana. Caracas.
- De las Plaza, Risquez, T y Otros. (1973). **Breve Historia del Petróleo y su Legislación en Venezuela**. Grafiúnica. Caracas.
- De León, F. (1972). **Enfoque Clasista del Problema Petrolero Venezolano**. Salvador de la Plaza. Editorial. Caracas.
- Durand, D. (1965). **La Política Petrolera Internacional**. EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.
- Elijar, E y Moreno, I.(1998). **Temas de Derecho Petrolero**. Mcgrawhill. Caracas.
- España L y Manzano, O. (1995). **Venezuela y su Petróleo. El Origen de la Renta**. V. 10. Gumilla. 2da.Ed. Caracas.
- Espinasa, R. (1995). El Petróleo como Negocio Productivo. **Revista SIC**.
- Espinasa, R. (1996). Ideología, Marco Institucional y Desarrollo del Sector Petrolero. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. U.C.V. Caracas.
- Fernández, E. **El Nacional**. Caracas: 23/03/1996.
- Garnica de López, E. (1979). **OPEP. Sus Relaciones Económicas Internacionales**. Talleres Gráficos Universitarios. Mérida, Venezuela.
- Giaccopini Sarraga, J. (1987). **1976-1985. Diez Años de la Industria Petrolera Nacional**. Cromotip. Caracas.
- Giusti, L. **El Nacional**, Caracas: 04/02/1998.
- Guillermo, J. (1980). **Petróleo. Aspectos y Operaciones de la Industria Petrolera**. FONINVES. Caracas.
- Herrera Navarro, R. (1971). **Precios del Petróleo y Crisis Energética**. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UCV. Caracas.
- Kurowski, P. **El Universal**, Caracas: 20/01/2000.

- Lovera, A. (1980). **La Nacionalización del Petróleo en Venezuela**. UVC. Caracas.
- Malave Vera, C. (1982). **La OPEP y la Crisis Mundial del Petróleo**. Col. Ciencias Económicas y Sociales. UCV. Caracas.
- Maldonado Veloza, F. **El Proceso Petrolero Sus Paradigmas**. Mimeografiado. Mérida, Venezuela.
- Martínez, A. (1973). **Historia Petrolera Venezolana en -20- Jornadas**. Edreca, Caracas.
- Mendoza Pottela, C. (1995). **El Poder Petrolero y la Economía Venezolana**. Litopar. Caracas.
- Mendoza Pottela, C. (1996) Apertura Petrolera Nombre de Estreno para un Viejo Proyecto Antinacional. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. UCV. Caracas.
- Mendoza Pottelá, C. (1997). **Apuntes Para la Cátedra Petrolera**. De Fueros Coloniales, Apertura y Globalización. Mimeografiado. Caracas.
- Mieres, F. (1969). **El Petróleo y la Problemática Estructural Venezolana**. UCV. Caracas.
- Mieres, F. (1991). **El Megadisparate de Pdvsa**. UCV. Caracas.
- Mieres, F. El Nacional, Caracas: 30/07/2000.
- Mommer, B. Los Riesgos de Privatizar PDVSA. Julio 1996/ **Revista SIC**.
- Mommer, B. (1983). **Petróleo Renta del Suelo e Historia**. Corpoandes. Mérida, Venezuela.
- Mommer, B. (1983). **Petróleo Renta del Suelo e Historia**. Corpoandes. Mérida, Venezuela.
- Moreno León, I. (1981). **Profundización de la Nacionalización Petrolera Venezolana. Aspectos Económicos, Administrativos y Fiscales**. Centauro. Caracas.
- Moreno, A y Otros. (1998). **Temas de Derecho Petrolero**. McGrawHill. Caracas.

- Noreng, O. (1983). **La Política del Petróleo en la Década de los Ochenta**. Fondo de Cultura Económica. Méjico, Méjico.
- Ortega Díaz, P. **El Nacional**. Caracas: 17/09/2000.
- Padrón, A. (1995). **El reto de la apertura petrolera y el papel del Estado**. ponencia presentada en el ciclo de Foros Juicio sobre la apertura petrolera, Caracas. UCV. del 18 al 27 de julio de 1995.
- Página Wep: <http://www.analítica.com/archivos/va/económica/opinión.htm>.
- Página Wep: <http://www.analítica.el-mundo.es/noticias/>.
- Página Wep: <http://www.analítica.com/archivo/vasm1996.09/e&p2htm>.
- Página Wep: <http://www.efeméridesvenezolanas.com/html.OPEP.htm>.
- Página Wep: <http://www.uninorte.edu.co>.
- Página Wep: <http://www.veedores.org/ybiblioteca.petroleo/precioovolumenju.htm>
- Página Wep: <http://www.venezuela.oas.org/discurso%20chavez%20opeph.htm>.
- Página Wep: <http://smuz.cps.unizar.es/planenew/teoria.enerrenovables/enerrenovables.html>.
- Palma, P y Lander, C. (1985). 1976 - 1985. **Diez Años de la Industria Petrolera Nacional**. Armitano. Caracas.
- Parra Luzardo, G. (1996). **De la Nacionalización a la Apertura Petrolera. Derrumbe de una Esperanza**. Ediluz. Maracaibo, Venezuela.
- Parra Luzardo, G.(1.999). **La Apertura Petrolera. Conflictos y Contradicciones. Metamorfosis de un Proceso**. Ediluz. Maracaibo, Venezuela.
- Pérez Castillo, J. **El Universal**, Caracas: 18/06/2001.
- Prieto Soto, J. (1982). **Arriba Juan Pablo**. EdiLuz. Maracaibo, Venezuela.
- Quirós Corradi, A. **La Verdad**, Maracaibo: 04/08/2002.
- Quiróz, R. **El Nacional**, Caracas: 17/09/2000.
- Revista Internacional de Energía**. PDVSA, Año II, N° 5.
- Rodríguez Araque, A. **El Universal**, Caracas: 16/02/1998.

- Sakaguchi, A. (1998). **La Crisis Venezolana: Búsqueda de un Nuevo Modelo de Desarrollo**. CENDES. UCV.
- Salas, G. (1980). **Petróleo. Aspectos y Operaciones de la Industria Petrolera**. FONINVES. Caracas.
- Sequera, A. (1997). **Agenda del Petróleo en Venezuela**. Alfadil. Caracas.
- Sosa Pietri, A. **El Nacional**, Caracas: 16/04/1991.
- Sosa Pietri, A. **El Universal**, Caracas: 15/08/1998.
- Sosa Pietri, A. **El Universal**, Caracas: 01/08/1998.
- Tercian, P. (1988). **La Increíble Historia de la OPEP**. Macrobit. Florida, U.S.A.
- Tucwell, F. (1975). **La Política del Petróleo en Venezuela**. Monte Avila. Caracas.
- Urquidi, V y Troeller, R. (1977). **El Petróleo, La OPEP y La Perspectiva Internacional**. Fondo de Cultura Económica. Méjico, Méjico.
- Uslar Pietri, A. **El Nacional**, Caracas: 28/02/1998.
- Uslar Pietri, A. **El Universal**, Caracas: 12/08/1990.
- Uslar Pietri, A. (1984). **Venezuela en el Petróleo**. Urbina y Fuente. Caracas.
- Vallenilla, L. (1986). **Auge, Declinación y Porvenir del Petróleo Venezolano**. Monte Avila Editores. Caracas.
- Viloria, E. (1983). **Petróleos de Venezuela. La Culminación del Proceso de Nacionalización**. Jurídica Venezolana. Caracas.
- Zanoni, J. (1979). **La OPEP y Los Precios del Petróleo**. UCV. Caracas.
- Zanoni, J. (1981). **El Precio del Petróleo. Sus determinantes y su Fijación por la OPEP**. Ediciones Amón. Caracas.
- Zarraga Giacopini, J. (1987). **1976-1885. Diez años de la Industria Petrolera Nacional**. Cromotip. Caracas.
- Zavala, M. **El Nacional**. Caracas: 12/06/2001.



ANEXO

ESTATUTOS DE LA OPEP

RESOLUCIÓN VIII.56

La conferencia siguiendo la recomendación de la Junta de Gobernadores y con el objeto de promover el interés y la eficacia de la Organización aprueba los Estatutos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

CAPITULO I: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS

Artículo 1°

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en adelante denominada "La Organización", creada como una organización intergubernamental permanente de conformidad con las Resoluciones de la Conferencia de Representantes de los Gobiernos de Iran, Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela, celebrada en Bagdad del 10 al 14 de septiembre de 1960, llevar a cabo sus funciones de acuerdo con las disposiciones establecidas a continuación:

Artículo 2°

- A. El principal objetivo de la Organización será la coordinación y unificación de las políticas petroleras de los Países Miembros y la determinación de los mejores medios para salvaguardar sus intereses, tanto individual como colectivamente.
- B. La Organización arbitrará medios para asegurar la estabilización de los precios en los mercados internacionales de petróleo, con el propósito de eliminar las fluctuaciones perjudiciales e innecesarias.
- C. Se prestar en todo momento debida atención a los intereses de las naciones productoras y a la necesidad de asegurar un ingreso continuo a los países productores; un suministro de petróleo eficiente, regular y económico a las naciones consumidoras; y una rentabilidad justa a los capitales de quienes invierten en la industria del petróleo.

Artículo 3°

La Organización se guiará por el principio de la igualdad soberana de sus Países Miembros. Los Países Miembros deberán cumplir de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de acuerdo con estos estatutos.

Artículo 4°

Si como resultado de la aplicación de cualquier decisión de la Organización se emplearen represalias directa o indirectamente por alguna compañía o compañías interesadas contra uno o más Países Miembros, ningún otro miembro aceptar oferta alguna de tratamiento favorable bien sea en la forma de un aumento en las exportaciones de petróleo o de un mejoramiento en los precios, que se le pudiera hacer por una o más de dichas compañías interesadas con la intención de desalentar la aplicación de la decisión de la Organización.

Artículo 5°

La Organización tendrá su sede en el lugar que la Conferencia decida.

Artículo 6°

El inglés será el idioma oficial de la Organización.

CAPITULO II: DE LOS MIEMBROS

Artículo 7°

- A. Los Miembros Fundadores de la Organización son aquellos países que estuvieron representados en la Primera Conferencia, celebrada en Bagdad, y que firmaron el acuerdo original por el cual fue creada la Organización.
- B. Los Miembros Plenos serán los Miembros Fundadores así como aquellos países cuyas solicitudes de ingreso han sido aceptadas por la Conferencia.
- C. Cualquier otro país con una exportación neta substancial de petróleo crudo que tenga básicamente intereses similares a los de los Países Miembros, podrá ser Miembro Pleno de la Organización, si es aceptado por una mayoría de tres cuartos de los Miembros Plenos, incluyendo el voto concurrente de todos los Miembros Fundadores.
- D. Un país exportador neto de petróleo que no esté calificado para ingresar conforme al parágrafo C que antecede, podrá, sin embargo, ser admitido por la Conferencia como Miembro Asociado, conforme a las condiciones especiales que pueda establecer la Conferencia, de ser aceptado por una mayoría de tres cuartos, incluyendo el voto concurrente de todos los Miembros Fundadores. Ningún país podrá ser admitido como Miembro

Asociado si no tiene básicamente intereses y propósitos similares a los de los Países Miembros.

- E. Los Miembros Asociados pueden ser invitados por la Conferencia a asistir a cualquier reunión de una Conferencia. Junta de Gobernadores o Reunión Consultiva y tendrán derecho a participar en sus deliberaciones sin voto.

Sin embargo, tendrán derecho a aprovechar todos los servicios generales de la Secretaría como cualquier Miembro Pleno, incluyendo sus publicaciones y biblioteca.

- F. Cuando las palabras "Miembros" o "Países Miembros" se mencionen en este estatuto se referirán a los Miembros Plenos de la Organización, a menos que en el texto se señale lo contrario.

Artículo 8°

- A. Ningún Miembro de la Organización podrá retirarse de ella sin haber notificado previamente a la Conferencia su propósito de hacerlo. Tal notificación se hará efectiva al inicio del año calendario siguiente a la fecha de haber sido recibida por la Conferencia, siempre que el Miembro haya cumplido para esa fecha con todas las obligaciones financieras que puedan derivarse de su condición de Miembro.
- B. En el caso de que algún país haya dejado de ser Miembro de la Organización, su readmisión se producirá de conformidad con el Artículo 7°, parágrafo C.

CAPITULO III: DE LOS ÓRGANOS.

Artículo 9°

La Organización tendrá tres órganos:

- I. La Conferencia.
- II. La Junta de Gobernadores.
- III. La Secretaría.

I. La Conferencia

Artículo 10°

La Conferencia ser la suprema autoridad de la Organización

Artículo 11°

- A. La Conferencia estar integrada por delegaciones que representen a los Países Miembros. Una delegación podrá consistir de uno a más delegados, así como de consejeros y de observadores. Cuando una delegación consista de más de una persona, el país respectivo designar a una de ellas como Jefe de Delegación.
- B. Cada País Miembro debería estar representado en todas las Conferencias; sin embargo, un quórum de tres cuartos de los Países Miembros ser necesario para celebrar una Conferencia.
- C. Cada País Miembro Pleno tendrá un voto. Todas las decisiones de la Conferencia, a excepción de las que traten de cuestiones de procedimiento, requerir en el acuerdo unánime de todos los Miembros Plenos.

Las Resoluciones de la Conferencia entran en vigencia treinta días después de la conclusión de la reunión o después del período que decidiera la Conferencia, salvo que dentro de dicho período la Secretaría recibiera notificación en sentido contrario por parte de los Países Miembros.

En el caso de que un Miembro Pleno esté ausente de la Reunión de la Conferencia, las resoluciones de la Conferencia entrar n en vigencia salvo que la Secretaría recibiera notificación en sentido contrario por parte de dicho Miembro por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la publicación de las Resoluciones.

- D. Un país que no sea Miembro podrá ser invitado a asistir a la Conferencia como observador, si la Conferencia así lo decide.

Artículo 12°

La Conferencia celebrar dos reuniones ordinarias al año. No obstante, una reunión extraordinaria de la Conferencia puede ser convocada por el Secretario General a solicitud de un País Miembro, después de haber consultado con el Presidente, previo acuerdo de una mayoría simple de los Países Miembros. De no haber unanimidad entre los Países Miembros que aprueban la convocatoria a dicha reunión en cuanto a fecha y lugar, estos serán fijados por el Secretario General, después de consultar con el Presidente.

Artículo 13°

La Conferencia se celebrará normalmente en la sede de la Organización, pero se podrá reunir en cualquiera de los Países Miembros o donde quiera que sea aconsejable.

Artículo 14°

- A. La Conferencia elegirá un Presidente y un Presidente Alterno en su primera Reunión Preliminar. El Presidente Alterno ejercerá las responsabilidades del Presidente en su ausencia o cuando este no estuviera en capacidad de ejercerlas.
- B. El Presidente permanecerá en ejercicio por la duración de la Reunión de la Conferencia y retendrá el título hasta la Reunión siguiente.
- C. El Secretario General ejercerá las funciones de Secretario de la Conferencia

Artículo 15°

1. Formular la política general de la Organización y determinar los medios apropiados para su aplicación;
2. Decidir con respecto a cualquier solicitud de ingreso a la Organización;
3. Confirmar el nombramiento de los Miembros de la Junta de Gobernadores;
4. Pedir a la Junta de Gobernadores que presente informes o formule recomendaciones sobre cualquier materia de interés para la Organización;
5. Analizar los informes y recomendaciones propuestos por la Junta de Gobernadores sobre los asuntos de la Organización o decidir con respecto a ellos;
6. Analizar el Presupuesto de la Organización presentado por la Junta de Gobernadores y decidir al respecto;
7. Examinar el Informe del Auditor y el Estado de Cuentas presentados por la Junta de Gobernadores y decidir al respecto;
8. Convocar a los Países Miembros interesados a Reuniones Consultivas para los propósitos y en los lugares que la Conferencia considere convenientes;

9. Aprobar cualquier reforma a este Estatuto;
10. Nombrar al Presidente de la Junta de Gobernadores y un Presidente Alternativo;
11. Nombrar al Secretario General;
12. Nombrar al Secretario General Adjunto; y
13. Nombrar al Auditor de la Organización por el período de un año.

Artículo 16°

Todos los asuntos que no estén expresamente asignados a otros órganos de la Organización serán de competencia de la Conferencia.

II. La Junta de Gobernadores

Artículo 17°

- A. La Junta de Gobernadores estará compuesta de Gobernadores designados por los Países Miembros y confirmados por la Conferencia.
- B. Cada Miembro de la Organización debería estar representado en todas las reuniones de la Junta de Gobernadores; sin embargo, para celebrar una reunión será necesario un quórum de dos tercios.
- C. Cuando por cualquier motivo un Gobernador esté impedido de asistir a una reunión de la Junta de Gobernadores, el respectivo País Miembro designará a un Gobernador sustituto ad hoc. Tal designación no requerirá la confirmación de la Conferencia. A las reuniones a las que él asista, el Gobernador ad hoc tendrá la misma categoría que los demás Gobernadores, excepto en lo que se refiere a las calificaciones para presidir la Junta de Gobernadores.
- D. Cada Gobernador tendrá un voto. Para decisiones de la Junta de Gobernadores se necesitará una mayoría simple de los Gobernadores presentes.
- E. El período de actuación de cada Gobernador será de dos años.

Artículo 18°

- A. La Junta de Gobernadores se reunirá por lo menos dos veces al año a intervalos apropiados que serán determinados por el Presidente de la Junta, previa consulta con el Secretario general.

- B. Se podrá convocar una reunión extraordinaria de la Junta de Gobernadores a solicitud del Presidente de la Junta, del Secretario General o de los dos tercios de los Gobernadores.

Artículo 19°

Las reuniones de la Junta de Gobernadores se celebran normalmente en la sede de la Organización, pero podrán también celebrarse en cualquiera de los Países Miembros o donde quiera que sea aconsejable.

Artículo 20°

I. La Junta de Gobernadores:

1. Dirigir la gestión de los asuntos de la Organización y la aplicación de las decisiones de la Conferencia;
2. Considerar cualquier informe sometido por el Secretario General y decidir al respecto;
3. Presentar informes y formular recomendaciones a la Conferencia sobre la marcha de la Organización;
4. Elaborar el Presupuesto de la Organización para cada año calendario y lo someter a la Conferencia para su aprobación;
5. Designar al Auditor de la Organización para un período de un año;
6. Analizar el Informe del Auditor y el Estado de Cuentas y los someter a la Conferencia para su aprobación;
7. Aprobar el nombramiento de los Directores de División y Jefes de Departamentos propuestos por los Países Miembros, dando debida consideración a la recomendación del Secretario General;
8. Convocar una reunión extraordinaria de la Conferencia;
9. Designar a un Secretario General Adjunto para su nombramiento por la Conferencia;
10. Preparar la Agenda de la Conferencia.

Artículo 21°

El Presidente de la Junta de Gobernadores y el Presidente Alterno, quien asumir todas las responsabilidades del Presidente en su ausencia o cuando éste no estuviera en capacidad de ejercerlas, serán designados por la Conferencia de entre los Gobernadores por un período de un año, de acuerdo con el principio de rotación alfabética. Sin embargo, la antigüedad del país como Miembro de la Organización tendrá precedencia sobre el principio de rotación alfabética.

Artículo 22°

II. El Presidente de la Junta de Gobernadores:

1. Presidir las reuniones de la Junta de Gobernadores;
2. Asistir a la sede de la Organización para la preparación de cada reunión de la Junta de Gobernadores;
3. Representar a la Junta de Gobernadores en las Conferencias y en las Reuniones Consultivas.

Artículo 23°

Cuando una mayoría de los dos tercios de los Gobernadores decida que la permanencia en el cargo de cualquier Gobernador es perjudicial a los intereses de la Organización, el Presidente de la Junta de Gobernadores comunicará inmediatamente esta decisión al País Miembro afectado, el cual a su vez deberá designar un sustituto para el mencionado Gobernador antes de la próxima Reunión de la Junta de Gobernadores. El nombramiento del sustituto como gobernador quedará sujeto a confirmación por la Conferencia siguiente.

Artículo 24°

Cuando un Gobernador esté impedido, por cualquier razón, de continuar desempeñando sus funciones en la Junta de Gobernadores, el País Miembro correspondiente designará a un sustituto. El Gobernador designado asumirá sus funciones al ser nombrado, sujeto a confirmación por la Conferencia siguiente.

III. La Secretaría

Artículo 25°

La Secretaría realizará las funciones ejecutivas de la Organización, de conformidad con las disposiciones de este Estatuto, bajo la dirección de la Junta de Gobernadores.

Artículo 26°

La Secretaría de la Organización estar sustituida por el Secretario General, y el personal del staff que sea requerido. Funcionar en la sede de la Organización.

Artículo 27°

- A. El Secretario General será el representante legal autorizado de la Organización.
- B. El Secretario General será el principal funcionario de la Secretaría, y en tal carácter tendrá la autoridad para dirigir la marcha de la Organización de conformidad con las instituciones de la Junta de Gobernadores.

Artículo 28°

- A. La Conferencia nombrar al Secretario General por un período de tres años, cuyo término podrá prorrogarse una sola vez por otro período de igual duración. Este nombramiento se efectuará previa postulación por los Países Miembros y después de realizar un estudio comparativo de las calificaciones de los candidatos.

Los requisitos personales mínimos exigidos para el cargo de Secretario General serán los siguientes:

- a) Tener 35 años de edad;
 - b) Poseer un título, otorgado por una universidad reconocida, en Derecho, Economía, Ciencias, Ingeniería o Administración;
 - c) Tener 15 años de experiencia, de los cuales por lo menos 10 años en cargos directamente relacionados con la industria petrolera y 5 años en cargos ejecutivos o administrativos de gran responsabilidad. También es deseable tener experiencia en las relaciones Gobierno-Compañías y en los aspectos internacionales de la industria petrolera. Si en algún caso no fuere posible lograr unanimidad en la elección, el Secretario General ser nombrado mediante el sistema rotativo por un período de dos años sin detrimento de las calificaciones requeridas.
- B. El Secretario General será un nacional de uno de los Países Miembros de la Organización.
 - C. El Secretario General residirá en la sede de la Organización.

- D. El Secretario General será responsable ante la Junta de Gobernadores de todas las actividades de la Secretaría. Las funciones de los diferentes departamentos se ejecutarán en su nombre y bajo su autoridad.
- E. El Secretario General deberá asistir a todas las reuniones de la Junta de Gobernadores.

Artículo 29°

IV. El Secretario General:

1. Organizar y administrar el trabajo de la Organización.
2. Cuidar de que las funciones y tareas asignadas a los diferentes departamentos de la Secretaría sean llevadas a cabo;
3. Preparar informes a ser presentados en cada reunión de la Junta de Gobernadores en relación con asuntos que requieren análisis y decisión:
4. Informar al Presidente y a otros Miembros de la Junta de Gobernadores, de todas las actividades de la Secretaría, de todos los estudios emprendidos y del progreso en la aplicación de las Resoluciones de la Conferencia;
5. Cuidar de la debida ejecución de las funciones que le sean asignadas a la Secretaría por la Conferencia o la Junta de Gobernadores.

Artículo 30°

- A. Los Directores de División y Jefes de Departamento serán designados por el Secretario General con la aprobación de la Junta de Gobernadores.
- B. Los Funcionarios de la Secretaría, una vez propuestos por sus respectivos Gobiernos, o mediante reclutamiento directo serán nombrados por el Secretario General, de conformidad con el reglamento de personal. Para tales nombramientos, el Secretario General deberá dar debida consideración, en la medida de lo posible, a una distribución equitativa entre las nacionalidades de los Miembros, pero no se permitirá que tal consideración perjudique la

Artículo 31°

El personal de la Secretaría estará constituido por empleados internacionales, que tendrán un carácter exclusivamente internacional. En el desempeño de sus obligaciones no solicitarán ni aceptarán instrucciones de ningún gobierno o de alguna otra autoridad distinta a la Organización. Deberán abstenerse de cualquier acción que pueda afectar su posición como empleados internacionales y se comprometerán a desempeñar sus obligaciones teniendo presente sólo los intereses de la Organización.

Artículo 32°

1. El Secretario General será asistido en el desempeño de sus funciones por la División de Investigaciones, un Departamento de Administración y de Recursos Humanos, un Departamento de Información y Relaciones Públicas, su propia oficina y cualquier otro departamento que la Conferencia considere conveniente crear;
2. No obstante de las disposiciones en el Artículo 33, y cuando el funcionamiento eficiente de las divisiones y departamentos de la Secretaría así lo requiere, la Junta de Gobernadores podrá bajo la recomendación del Secretario General, autorizar la transferencia de funciones o unidades de una división o departamento a otro.

Artículo 33°

A. Funciones de la División de Investigaciones:

1. Realizar un programa continuo de investigaciones que responda a las necesidades de la Organización, con especial énfasis en energía y cuestiones afines.
2. Analizar, monitorear y pronosticar el desarrollo de las industrias energéticas y petroquímica y la evaluación de los hidrocarburos y sus productos, como usos no energéticos.
3. Analizar temas económicos y financieros de significativo interés, particularmente aquellos relativos a materia financieras y monetarias internacionales y a la industria petrolera mundial; y
4. Mantener y desarrollar servicios informáticos para asistir las actividades de investigación de la Secretaría y las de los Países Miembros.

B. Funciones del Departamento de Administración y Personal.

1. Ser responsable de todos los métodos organizativos, de la provisión de servicios administrativos para las reuniones, de los asuntos de personal, de presupuesto, de la contabilidad y control interno.
2. Estudiar y revisar las políticas administrativas generales y los métodos de relaciones industriales utilizados en la industria petrolera, tanto en los Países Miembros como en otros y asesora a los Países Miembros de posibles desarrollos.
3. Se mantendrá al tanto de las políticas administrativas utilizadas en la industria petrolera internacional y de sus cambios, en lo que puedan afectar a la Organización o ser de interés para ella.

C. Funciones del Departamento de Relaciones Públicas e Información:

1. Presentar los objetivos de la OPEP, sus decisiones y acciones, de la manera más favorable y veraz.
2. Divulgar información de interés general relacionadas a la Organización y los Países Miembros referente a la energía y otras materias relacionadas.
3. Realizar un programa central de información e identificar las áreas adecuadas para la promoción de los objetivos e imagen de la Organización.

Artículo 34°

- A. El Secretario General podrá utilizar los servicios de consultores, en la medida en que sea necesario, para que aconsejen sobre asuntos especiales o para que realicen estudios técnicos cuando estas labores no se puedan ser realizadas por el Secretariado.
- C. El Secretario General podrá contratar los expertos o especialistas que requiera la Organización, cualquiera que sea su nacionalidad, por un periodo que ser aprobado por la Junta de Gobernadores, siempre que en el Presupuesto exista una previsión para tal contratación.
- D. El Secretario General podrá convocar en cualquier momento, grupos de trabajo con el fin de que realicen cualquier tipo de estudios sobre materias específicas de interés para los Países Miembros.

CAPITULO IV: REUNIONES CONSULTIVAS Y ÓRGANOS ESPECIALIZADOS

Artículo 35°

- A. Una reunión consultiva estar integrada por los jefes de Delegaciones de los Países Miembros o sus representantes.
- B. En el caso en que una Conferencia no se reúna se podrá convocar en cualquier momento una reunión consultiva a pedido del Presidente de la Conferencia.
- C. La Agenda de cada Reunión Consultiva ser preparado por el Presidente de la Conferencia, a menos que haya sido previamente señalado por la Conferencia misma.
- D. La reunión consultiva podrá adoptar decisiones o recomendaciones para que sean aprobadas por la próxima Conferencia, a menos que una Conferencia anterior lo hubiera autorizado.

Artículo 36°

- A. La Conferencia podrá establecer órganos especializados en la medida en que lo requieran las circunstancias, a fin de asistir en la solución de ciertos problemas de particular importancia. Los órganos especializados funcionarán de conformidad con las Resoluciones o con los Estatutos preparados para este efecto.
- B. Los órganos especializados operarán funcional y financieramente dentro de la estructura de la Secretaría de la Organización.
- C. Los órganos especializados actuarán en todo momento de acuerdo con los principios de la Organización, conforme lo establecido en las Resoluciones de las Conferencias.

CAPITULO V: DISPOSICIONES FINANCIERAS

Artículo 37°

- A. El Presupuesto de la Organización será elaborado para cada año calendario.
- B. Al aceptar cualquier Miembro Asociado en la Organización, la Conferencia solicitará de éste que pague una suscripción anual fija, la cual se considerará como su contribución financiera a la organización.
- D. Las contribuciones presupuestarias serán aportadas equitativamente por todos los Países Miembros, después de considerar las suscripciones anuales de los Miembros Asociados.

Artículo 38°

- A. Cada País Miembro cubrirá todos los gastos incurridos en el envío de delegaciones o representantes a las Conferencias, Reuniones Consultivas y Grupos de Trabajo.
- B. La Organización cubrirá los gastos de viaje y remuneraciones de los Gobernadores que asistan a las reuniones de la Junta de Gobernadores.

CAPITULO VI: DISPOSICIONES ADICIONALES

Artículo 39°

Cualquier País Miembro podrá proponer reformas a estos estatutos. Las reformas propuestas serán consideradas por la Junta de Gobernadores, la cual si así lo decide, recomendará su adopción a la Conferencia.

Artículo 40°

Quedan sin efecto todas las resoluciones contrarias al texto de este estatuto.

Artículo 41°

Este estatuto se aplicará a partir del 1° de mayo de 1965

REFORMAS A ESTE ESTATUTO (Incorporadas en este texto)

1. En noviembre de 1961, el subpárrafo 3.10.2, el párrafo 13 y los párrafos 9 y 10 de la Resolución II. Fueron reformadas. Véase Resolución III.24.
2. En abril de 1962, el párrafo 8 de la Resolución II.5 y el párrafo 4.4 de la Resolución II.6 fueron reformados. Véase Resolución IV:30
3. En noviembre de 1962, el párrafo 2 de la Resolución 1.2, el párrafo 3 de la Resolución II.5 y el párrafo 3.8 de la Resolución II.6 fueron reformados. Véase Resolución V.37. En julio de 1964, el párrafo 6 de la Resolución II.5, el párrafo 4.2 de la Resolución II.6, el subpárrafo 4.14 y los párrafos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Resolución II.6 fueron reformados. Véase Resolución VI.46.
4. En abril de 1965, el texto íntegro del Estatuto fue reformado. Véase Resolución VIII.56.
5. En diciembre de 1966, los artículos 2 (B), 33, 34, 36 y 37 fueron reformados. Véase Resolución XII.76.
6. En junio de 1968, durante su XXII Reunión, la Junta de Gobernadores, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 33 del Estatuto, acordó transferir la Unidad de Estadística del Departamento de Información a la Oficina del Secretario General, y las funciones de Prensa y Relaciones Públicas de la Oficina del Secretario General al Departamento de Información.
7. En junio de 1970, el artículo 28 (A) fue reformado. Véase Resolución XX.117.
8. En julio de 1971, los artículos 11.C, 12, 14, 15.10 y 21 fueron reformados. Véase Resolución XXIV.137.
9. En enero de 1978, los artículos 20.7, 30.A, 30.D, 31 y 33 fueron reformados. Los artículos 34 al 38 (inclusive) fueron suprimidos y substituidos por el artículo 34, y los artículos subsiguientes fueron remunerados en conformidad. Véase Resolución L.197.
10. En junio de 1978, durante su LI Reunión, la Conferencia cambió la denominación "División de Administración y Personal" a "Departamento de Administración y Personal". El párrafo I del artículo 33 y el párrafo B del artículo 34 fueron reformados en conformidad. Véase Resolución LI:201.
11. En junio de 1980, durante su LVII Reunión, la Conferencia reformó los artículos 33, 34.A y 34.C. Véase Resolución LVII.217.
12. En noviembre de 1989, durante su LXXXVI Reunión, la Conferencia reformó los artículos 33 y 34C. Véase Resolución LVII.217.
13. En diciembre de 1997, en su reunión N° 103, la Conferencia reformó los artículos 15, 20, 26, 28, 33 y 34. El artículo 30 fue suprimido totalmente y los artículos siguientes fueron nuevamente numerados, véase Resolución 103.360.